



Protocolo de Guimarães

Guimarães, 13 de abril de 1991

- Trabajar conjuntamente a nivel municipal y empresarial
- Reflexionar sobre la política textil del año 2000
- Fomentar el desarrollo regional y la diversificación
- Estudiar todas las formas posibles de intercambio (cultural, social, de empresas, universidades, personas, etc.)
- Incrementar la representatividad de ACTE
- Asegurar que las mutaciones industriales se pongan al servicio del desarrollo del resto del mundo

.....

13 de abril de 1991

Con el objetivo de avanzar sobre la base de proyectos concretos, en mutua cooperación, la Asociación de Municipios del Vale do Ave (Portugal), la Comunidad Urbana de Lille (Francia), la Intercomunal de Desarrollo Económico del Hainaut Occidental (Bélgica) y el Municipio de Terrassa (España), desde hace casi un año han estado desarrollando una serie de contactos que ya han permitido llegar a la conclusión de que, en el marco de un amplio programa de desarrollo interregional, se pueden concretar muchos aspectos relativos a ámbitos de interés común, no sólo a nivel de las políticas municipales y regionales, sino también a nivel de la cooperación de empresas.

Durante las conversaciones preliminares, se constató que en un momento en que se va a terminar el Plan Multifibra y en que se generalizarán los acuerdos del G.A.T.T., es imposible que haya una buena política textil europea a menos de que dicha política se inscriba en un entorno regional funcional y dinámico, y favorable a las pequeñas y medianas empresas, en particular.

Además, se constató que, según las regiones, había similitudes o complementariedades, tanto a nivel de la investigación-desarrollo, como en el nivel de la formación o en el de la creación, de la producción o de la distribución.

Conscientes de estas realidades en las regiones o comunidades urbanas muy marcadas por el sector textil y la confección, las entidades:

- Associação de Municípios do Vale do Ave (Portugal);
- Communauté Urbaine de Lille (Francia);
- Intercomunal de Desarrollo Económico del Hainaut Occidental (Bélgica);
- Municipio de Terrassa (España);

decidieron crear una **Asociación de Colectividades Textiles Europeas (ACTE)** y establecer un protocolo de cooperación interactiva para el desarrollo económico y social de las zonas textiles, con los siguientes objetivos

1. Reflexionar sobre una nueva estrategia de la política textil en vistas al año 2000 en los ámbitos de la investigación y el desarrollo, de la formación profesional, de la concepción, de la producción, de la distribución y del medio ambiente. Dichas estrategias tendrían como fin reunir las condiciones esenciales para el mantenimiento y el desarrollo de la industria textil europea: creatividad, calidad y eficacia.
Además tendrían en cuenta las similitudes, las disparidades y las complementariedades, y recomendarían las medidas a adoptar y los medios a utilizar.
2. Apoyar todas las acciones concretas de cooperación entre empresas a iniciativa de éstas o a iniciativa de las comunidades locales o regionales, en el marco de los objetivos de desarrollo regional o de la diversificación económica.
3. Estudiar todas las formas de asociación, en particular en los ámbitos de la cultura, del marco de vida, de la formación o de las relaciones sociales y, sobre todo, entablar relaciones concretas de cooperación entre las universidades, los centros de enseñanza superior y los laboratorios de investigación. Promover los intercambios entre los hombres y las instituciones.
4. Abrir ACTE a las colectividades territoriales europeas con fuerte presencia de sectores textiles y de la confección que se adhieran al presente protocolo.
5. Suscribir el proyecto de intercambio de experiencias y de cooperación intereuropea que presentará la Asociación de Municipios del Vale do Ave (Artículo 10 del F.E.D.E.R.).

6. Garantizar las mutaciones de la industria europea textil y de la confección, de acuerdo con las orientaciones políticas fundamentales de la C.E.E.; esto sólo podrá hacerse teniendo en cuenta a la comunidad internacional, y habrá que poner la experiencia textil industrial europea al servicio del desarrollo del resto del mundo en un contexto de respeto a los intereses regionales y bajo nuevas formas. Finalmente, el intercambio de experiencias entre los firmantes de este protocolo les lleva a constatar la necesidad y la conveniencia de estudiar una Iniciativa Comunitaria a favor de las regiones con fuerte presencia textil que se inspire en los métodos utilizados por la C.E.E. para relanzamiento de otras economías europeas. En este marco los firmantes se comprometen a celebrar la primera Reunión General de las colectividades textiles europeas en el plazo de un año.